

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 51-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vistos los informes de las Dras. María Alejandra Quiroga Nassivera y Adriana Edith Sivoff, Secretarias de Primera Instancia, en los que dan cuenta que han finalizado las remisiones de causas de los Juzgados de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente, en el marco de lo determinado por Resolución N° 13-STJSL-SA-2022, punto III) E) 3) del Anexo I), a las que fueran afectadas por Resolución N° 15-STJSL-SA-2022 – ambas homologadas por Acuerdo N° 04-STJSL-SA-2022- y prorrogadas por Acuerdo N° 16-STJSL-SA-2022.-

Que ante ello, y a fin de determinar el organismo en el que las mencionadas Secretarias desempeñarán sus funciones, se requirió informe a Dirección de Recursos Humanos.-

Que la mencionada Dirección informa la necesidad de reemplazar a la Dra. María Agustina Dopazo Samper, Secretaria del Juzgado de Garantía N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, mientras continúa su licencia por maternidad y a la Dra. Silvana Yanina Casini, Secretaria del Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, ante la proximidad del inicio de su licencia por maternidad.-

Por ello, y de conformidad a las facultades conferidas en el art. 39 inc. 16 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR que la Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera, Secretaria de Primera Instancia, pase a prestar funciones en el

Juzgado de Garantía N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter dure la licencia de la Dra. María Agustina Dopazo Samper.-

II) DISPONER que la Dra. Adriana Edith Sivoff, Secretaria de Primera Instancia, pase a prestar funciones en el Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter dure la licencia a otorgarse a la Dra. Silvana Yanina Casini.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 11913/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS